



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VARGAS
GONZALEZ Rocio FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
CUSCO
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2022 18:52:15 -05:00

Cusco, 09 de Junio del 2022

OFICIO N° D000264-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC

Señor(a):

ELIAZER CUETO VERA CAMPOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

URB. MARISCAL GAMARRA A 41 II ETAPA CUSCO

CUSCO-CUSCO-CUSCO.-

Asunto : Remito informes en atención a los oficios N° 043 y 039-2022-CTVC/CUSCO (casos N° 127 y 117-2022-CTVC/CUS), en el ámbito de la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000148-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
b) Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EPI
c) Informe N° D000147-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP
d) Informe N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-OAA
e) Oficios N° 043 y 039-2022-CTVC/CUSCO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted y, en atención a los oficios N° 043 y 039-2022-CTVC/CUSCO, en el cual se reportan 02 alertas en IIEE en el ámbito del distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo y en el distrito de Cusipata de la provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco, según se detalla en los siguientes casos:

- Caso N° 127-2022-CTVC/CUS,
- Caso N° 117-2022-CTVC/CUS.

Con documentos de la referencia, damos respuesta a los puntos críticos reportados en los casos arriba señalados y las acciones adoptadas en cada caso, en función a las observaciones, sugerencias y en el marco de las responsabilidades y alcances del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Reconociendo lo importante del trabajo de veeduría y vigilancia social, agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROCIO VARGAS GONZALEZ
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por PONCE
IBACETA Elizabeth FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.06.2022 20:26:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cusco, 08 de Junio del 2022

INFORME N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EPI

UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : INFORME CASO N° 117 DE CTVC.

Referencia : PROVEIDO N° D003839-2022 MIDIS/PNAEQW - UTCUSC

Fecha Elaboración: Cusco, 08 de junio de 2022

Es grato dirigirme a Ud, con la finalidad de saludarla cordialmente y por la presente dar a conocer el Informe sobre la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), **CASO N° 0117-2022-CTVC/CUS** a la Institución Educativa de Nivel Primaria N° Cebe Virgen del Carmen 50488 del Distrito de Cusipata, Provincia de Quispicanchi, detallado a continuación:

1.- EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Respecto a este punto crítico observado se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N.º **61880**, la Institución Educativa Primaria N° CEBE VIRGEN DEL CARMEN 50488, recibió productos para 13 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IIEE el año 2021, y este año según manifiesto la directora de la institución educativa Prof. Roxana Guevara Huarancca, cuenta con 13 estudiantes matriculados a esta fecha 16/05/2022 y según nomina adjuntada, es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varia semana a semana según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica al CAE en fecha 23/05/2022 sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

REPORTE DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SIAGIE AL DIA 16 DE MAYO DEL 2022

UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Cód. Mod.	Anexo	Nombre de IE	Total de estudiantes matriculados (*)
UGEL Quispicanchi	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	CISIPATA	17777176	0	CEBE VIRGEN DEL CARMEN	13





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

REPORTE DEL MODULO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS EN APLICATIVO SIGO DE QALIWARMA

PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS

Prestación de Servicio | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Actores | Análisis de Gestión | UOP

Inicio - Radones - Lib. + Picking (Report) - Lib. Estadísticos - Prog. SPA - ETE Gas. Inico - Sig. Estadísticos - Verif. Distribución - Actas Superviso - IEE - Prog. MCL - Sup. IEE

Búsqueda

Campaña: **PI** Proceso: **PROCESO DE** U.T.: **CL** Prov.: **(S)** Distrito: **(S)**

Centro: **(Seleccione)** Cod. Modular: **17771** IEE: **NOMBRE DEL COLEGIO** Estado: **SE**

Lista de Colegios

Q Buscar Limpiar Incorporar REPORTES UT

Cod. Anes	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios R
0	CEBE VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	CALLE VIGNATI 1-3	QUISPICANCHI	CUSPATA	CUSPATA	13



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS N° 61880

[illegible]

2.- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 21 de Marzo para 13 usuarios de la Institución Educativa Cebe Virgen del Carmen 50488 la Presidente CAE quien es la Directora Roxana Guevara Huarancca identificada con DNI 42314986 manifestó que para la primera entrega contaba con 13 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, todos los 13 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos a la IE Cebe Virgen del Carmen 50488 se le está atendiendo por 13 usuarios.

Y con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la **RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, en el numeral



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

3.- EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral **9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar.**

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. LOS MIEMBROS CAE de la I.E por razones de exposición al covid- 19, disponibilidad de tiempo de los padres de familia y la carga laboral de los docentes con el retorno de la presencialidad es que se toma por acuerdo realizar por excepcionalidad la distribución de la primera entrega en fecha posterior al periodo de consumo porque ahun no se contaba con la asistencia total de alumnos.

En fecha 23/05/2022, se realizó la Supervisión Presencial a la I.E, donde se brindó capacitación personalizada sobre la Distribucion oportuna antes del periodo de consumo, en la cual se firmó en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

el acta de acuerdos y compromisos que las posteriores entregas se distribuirán antes del periodo de consumo.

ANEXOS

1. Capturas de pantalla de las Capacitaciones con los integrantes de Comité de Alimentación Escolar y Captura de Pantalla del Registro de Asistencia de Integrantes CAE y cantidad de usuarios.

Registro de asistencia

[illegible]



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2. Captura de pantalla donde se evidencia en la IE N° 681 Niño Salvador (Nivel Primaria), número de 108 usuarios en la fecha 14/03/2022 para realizar la distribución de alimentos a los Padres de familia.

QALI Warma - MODULO D

← → ↻ 🔍 No es seguro | app.qalwarmas.gov.pe/MenuInicio/informacion/informacion/estado?gw=62E9dECNArMpfccAgd

1

FRANCISCO

280308-2021

CONSORCIO CASA BLANCA

115

4013

110

0

0

2

JOSEFATE

280308-2021

CONSORCIO CASA BLANCA

214

2115

214

0

0

3

PAULATARIO

280308-2021

CONSORCIO CASA BLANCA

170

678

170

0

0

4

JOSEFATE

280308-2021

CONSORCIO CASA BLANCA

188

10411

188

0

0

Regresar

1 de 1

10

1 de 4 elementos

Búsqueda

Departamento:

CUSCO

▼

Provincia:

QUISPACAN

▼

Muni:

(Seleccionar)

▼

Cod. Modular:

077476

▼

Distrito (ED):

Restrepo (ED)

▼

Comunidad:

CORPATA

▼

Centro Poblado:

(Seleccionar)

▼

Buscar

Nivel Educativo:

4º Primaria-80C

▼

E. Correo:

▼

E. Sexo (Ed.):

▼

E. Fin (Ed.):

▼

S.E. con atención prior:

▼

Fecha de ingreso:

2018-04-02

▼

Desarrollo Alim:

▼

Desarrollo Soc. y Económico:

▼

Se entregó al 100%:

▼

Cuentas por pagar:

▼

Estado:

▼

PRIMARIA

18

21/01/2020

21/01/2022

18

▼

2018-04-02

18

Desarrollo

100%

▼

Estado

- 3.- Actas y padrones de distribución de alimentos de la institución educativa N° 50488 CEBE VIRGEN DEL CARMEN (nivel primaria). Donde se evidencia la cantidad total de productos por alumno.

Identificación	Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Ocupación	Nivel Educativo	Fecha de Registro	Fecha de Actualización	Fecha de Validación	Fecha de Cancelación	Fecha de Eliminación	Fecha de Recaudación	Fecha de Cobro	Fecha de Pago	
1	FRANCISCO	280308-2021	CONSORCIO CASA BLANCA	115	4013	110	0	0								
2	JOSEFATE	280308-2021	CONSORCIO CASA BLANCA	214	2115	214	0	0								
3	PAULATARIO	280308-2021	CONSORCIO CASA BLANCA	170	678	170	0	0								
4	JOSEFATE	280308-2021	CONSORCIO CASA BLANCA	188	10411	188	0	0								

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

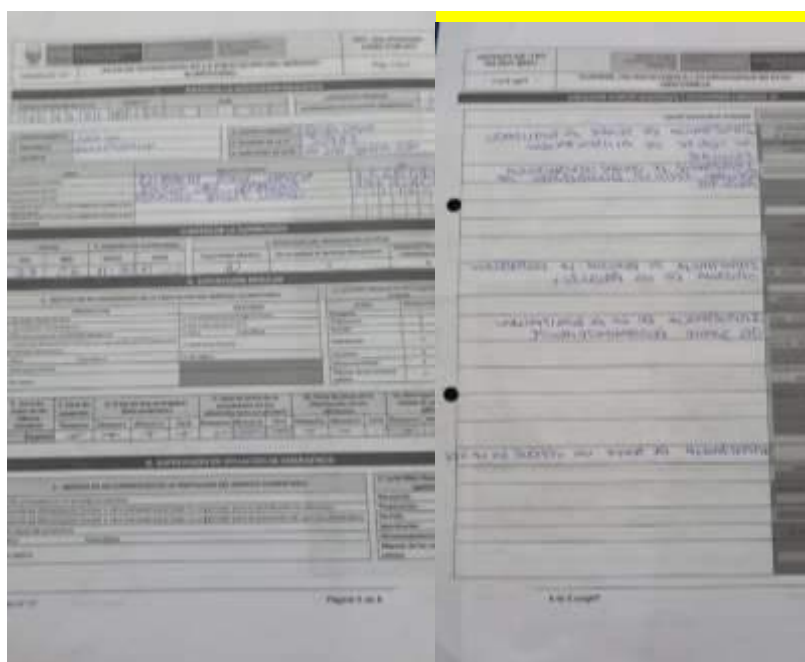
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

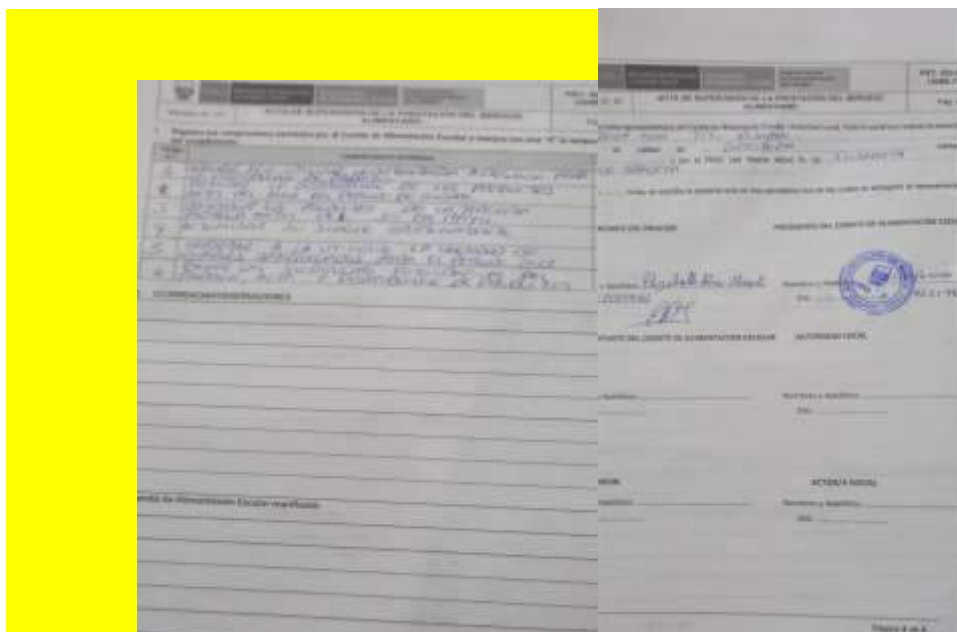
4.- Capturas de pantalla donde se evidencia que se les informó a los integrantes de Comité de Alimentación Escolar las fechas de distribución de alimentos a los PPFF DESDE EL 14 DE MARZO



5.- Capturas de pantalla donde se evidencia la acta de Supervisión realizada el 23 de Mayo. Donde se evidencia acuerdos y compromisos al respecto a los puntos observados



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH PONCE IBACETA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Cusco, 09 de Junio del 2022

INFORME N° D000148-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-MCP

Para : **ROCIO VARGAS GONZALEZ**
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

Asunto : Informe de caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 117-2022-CTVC/CUSCO en la IE CEBE Virgen del Carmen 50488, nivel primaria, con código modular 1777176, del distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

Referencia : a) Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EPI
b) Oficio N° 039-2022-CTVC/CUSCO

Fecha Elaboración: Cusco, 09 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar sobre caso de alerta reportada por el CTVC-Cusco, caso N° 117-2022-CTVC/CUSCO en la IE CEBE Virgen del Carmen 50488, del distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi, correspondiente a la Unidad Territorial Cusco.

PRIMERO: Con documento de la referencia b), el Responsable del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, reporta la alerta realizada por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Cusco; quien identifica en la IE CEBE Virgen del Carmen 50488, nivel primaria, con código modular N° 1777176, del distrito de Cusipata, provincia de Quispicanchi, de la Unidad Territorial Cusco, tres (03) puntos críticos, las mismas que se encuentran detallados en el referido documento.

SEGUNDO: De acuerdo a los puntos críticos alertados, el Coordinador Técnico Territorial tomó como acción inmediata la asignación de supervisión remota y seguimiento del caso en la Institución Educativa por parte de la Monitora de Gestión Local (MGL) Elizabeth Ponce Ibaceta, para que realice el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica remota, para el levantamiento de observaciones de los puntos críticos reportados por el CTVC, y el sustento técnico; quien informa las acciones realizadas frente a los puntos observados mediante Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EPI, información que se pasa a detallar:

- **EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**

Respecto a este punto crítico observado, se informa que según el acta de entrega y recepción de productos N° 61880, la IE N° CEBE VIRGEN DEL CARMEN 50488, recibió productos para 13 usuarios que es la cantidad de usuarios que contaba la IE el año 2021, y este año según manifiesto la directora Prof. Roxana Guevara Huaranca, cuenta con 13 estudiantes matriculados a esta fecha 16/05/2022 y según nomina adjuntada, es así que la cantidad de niños y niñas matriculados varía semana a semana



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

según la solicitud de los padres de familia y es un proceso que se da todo el año, en esta situación se realizó la asistencia técnica al CAE en fecha 23/05/2022 sobre el proceso de actualización de usuarios y la importancia de mantener actualizado la nómina de matrícula por cuanto según RDE N° D000210-2021, aprobado el 27/08/2021 menciona que el proceso de actualización de usuarios del Programa Qaliwarma se realizara directamente de la cantidad de matriculados que figuran en el SIAGIE, siendo la propuesta realizarlo en tres periodos.

La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU.

Así también, se puede utilizar la base del Padrón de Instituciones Educativas² del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.

Razón por la cual el proceso de matrícula de alumnos es transversal durante el año al SIAGIE por ello la variación de usuarios en la IE. Durante el año escolar, teniendo en cuenta que el Programa realizara solo 3 actualizaciones durante todo el año, sin embargo, la dosificación se realizará de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados que reporte el director de la institución educativa.

- NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO**

Con respecto a la distribución de alimentos a los padres de familia que se realizó en la fecha 21.03.2022 para 13 usuarios de la IE, la Presidente CAE quien es la Directora Roxana Guevara Huaranca identificada con DNI 42314986, manifestó que para la primera entrega contaba con 13 usuarios por lo cual se le envió los formatos ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS (ANEXO 2) y ANEXO N° 1: PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS. Por lo tanto, todos los 13 usuarios recibieron la dotación completa que le corresponde ya que según acta de entrega y recepción de alimentos, a la IE Cebe Virgen del Carmen 50488 se le está atendiendo por 13 usuarios, y la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral:

9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar

En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar (CAE) y es de esa

forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación.

- **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/ MADRES/ APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA**

Con respecto a la distribución de alimentos y armado de canastas de acuerdo a RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 9.3.2.1 Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. En la que el indica que Comité de Alimentación Escolar en caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL es decir que se debe distribuir el total de los alimentos recepcionados a todos los niños MATRICULADOS, esto de forma equitativa tema del que se capacitó a los comités de alimentación escolar y es de esa forma que se debe realizar en cumplimiento a dicha normativa, garantizando que todos los niños matriculados reciban alimentos, este procedimiento se realiza en tanto demore la actualización de usuarios del programa Qali Warma a través del sistema de SIAGIE del Ministerio de Educación. Los miembros CAE de la IE por razones de exposición al Covid- 19, disponibilidad de tiempo de los padres de familia y la carga laboral de los docentes con el retorno de la presencialidad es que se toma por acuerdo realizar por excepcionalidad la distribución de la primera entrega en fecha posterior al periodo de consumo porque aún no se contaba con la asistencia total de alumnos.

En fecha 23/05/2022, se realizó la supervisión presencial a la IE donde se brindó capacitación personalizada sobre la distribución oportuna antes del periodo de consumo, en la cual se firmó en el acta de acuerdos y compromisos que las posteriores entregas se distribuirán antes del periodo de consumo.

Como se observa, se brindó asistencia técnica a miembros del CAE sobre los procedimientos, protocolos y cuidados a tener en cuenta para la recepción y distribución de los productos, con las medidas preventivas dispuestas para evitar el contagio de la Covid-19; asimismo, según reporte de la MGL, la entrega de productos se realiza para 13 alumnos y a la fecha hay 13 alumnos matriculados, dicha cantidad se encuentra en el SIAGIE y SIGO; la distribución de alimentos se realiza para todos los alumnos matriculados, conforme lo señala el Protocolo por existir variación de usuarios; y, la demora en la distribución de productos fue debido a la disponibilidad tiempo de los PPFF y se brindó asistencia al CAE para que las siguientes entregas se realicen antes del inicio de cada periodo de atención. Una vez tomado conocimiento de la alerta y los puntos críticos en la IE, se dispuso el desplazamiento de la MGL para adoptar las medidas correspondientes que están señaladas en el documento de la referencia a)

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se recomienda al Comité Local del CTVC, tener en consideración la situación actual de las IIEE a causa de la Covid 19, la misma que viene afectando a la población en general, lo que ha restringido o limitado el proceso regular de las actividades en las IIEE, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Finalmente, cabe mencionar que se continuará realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a la prestación del servicio alimentario en la IE, verificando los procesos de la prestación del servicio alimentario y la entrega oportuna de productos a los padres de familia.

Adjunto al presente:

- Oficio N° 039-2022-CTVC/CUSCO
- Informe N°D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTCUSC-EPI

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MAGNOLIA CABRERA PEÑA
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO